GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Publica
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**202601342**
CONTRATISTA	**FUNDACION CARDIOTORACICA COLOMBIANA, identificación: 900.388.407-4.**
OBJETO DEL CONTRATO	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR DOS (2) ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA DIRIGIDAS AL ABORDAJE DE FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($1.428.571.429),** discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000).** El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($428.571.429).**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo del convenio de asociación será hasta el 30 de junio de 2026, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública,** en calidad de supervisor; y por la otra: **SAUL OSVALDO OROZCO GALLARDO,** representante legal de **FUNDACION CARDIOTORACICA COLOMBIANA, NIT. 900.388.407-4.,** con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación **No. 202601342**, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el convenio fue suscrito por las partes a los veintidos (22) días del mes de enero de 2026.
2. Que el día 6 de febrero de 2026, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
4. Que el contratista reconoce su responsabilidad exclusiva de realizar los trámites de legalización y co-bro del contrato a partir de las consideraciones que rigen la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 202601342.**

Para constancia, firman las partes el día **19 de febrero de 2026.**

SP2031152

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR

SAUL OSVALDO OROZCO GALLARDO
Representante legal
FUNDACION CARDIOTORACICA COLOMBIANA
CONTRATISTA